Ref. 2706

BASES DE LA PROMOCIÓN
"E-SAMPLING KIEHL´S AVOCADO"

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el Concurso.

Concurso: Significa el concurso **"E-SAMPLING KIEHL´S AVOCADO"** organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A. con domicilio social en la calle Josefa Valcárcel, 48, 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "**Organizador**"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de la marca *Kiehl´s* (en adelante, los "**Productos**").

Premio: Significan los premios a los que los participantes optarán en el Concurso y que se encuentran regulados en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales.

Teléfono de Atención al Cliente: Para cualquier tipo de reclamación, consulta o queja sobre la marca o sus productos deberá dirigirse al número de teléfono 900 13 10 38.

Territorio: El ámbito territorial del Concurso será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

2. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es una acción publicitaria denominada **"E-SAMPLING KIEHL´S AVOCADO"** con la que se pretenden promocionar los Productos de la marca Kiehl´s, entre los participantes que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases Legales, los Premios detallados en la Cláusula Cuarta.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia del Concurso, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, comienza el día **15 de diciembre de 2020** y finaliza el día **28 de febrero de 2021** o cuando se agoten las cinco mil (5.000) unidades del premio disponibles.

4. PREMIOS

Los primeros cinco mil (5.000) participantes que cumplan con todas las condiciones de participación descritas en estas Bases legales tendrán derecho a obtener, cada uno de ellos:

- Una *minitalla* del producto *Creamy Eye Treatment with Avocado* de la marca *Kiehl´s* (1,5 ml.)

A los Premios de esta Promoción, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

Los participantes del Concurso únicamente optarán a un (1) Premio, sin que exista posibilidad de sustituir el premio asignado por Concurso por ningún otro premio.

A los Premios del presente Concurso les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

Ref. 2706

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder ganar uno de los Premios descritos en las presentes Bases Legales, los participantes deberán:

i. Acceder a la campaña de *E-Sampling* del producto *Creamy Eye Treatment with Avocado* de la marca *Kiehl's* a través del *Newsletter* enviado a través de la plataforma *Tu piel y tú*;

ii. Rellenar el formulario de registro con sus datos:

a. Nombre*

b. Apellidos*

c. Email*

d. Dirección*

e. Fecha de nacimiento*

f. Teléfono

g. Código Postal*

h. Ciudad*

i. Sexo: H / M

j. Aceptar los Términos de Uso y la Política de Privacidad de la web

k. Aceptar ser receptor del *Newsletter* de la marca Kiehl's; y

iii. Cumplir con las restantes condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Cada participante (cada dirección de correo electrónico y dirección IP) sólo podrá participar una (1) única vez en la presente promoción, por lo que las participaciones adicionales serán consideradas inválidas a efectos de la participación en el Concurso. Al completar, aceptar y enviar el Formulario de Registro, los participantes aceptan las presentes Bases Legales.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

6. ENTREGA DEL PREMIO

El Organizador entregará el Premio a los participantes ganadores mediante mensajero, en la dirección indicada en el Formulario de Registro, siempre que dicha dirección se encuentre en el territorio español, en un plazo de dos (2) meses desde la remisión del Formulario de Registro.

La identidad del participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez entregado el Premio, el Organizador no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento.

Los Premios son personales e intransferibles, siendo su titular la persona que haya cumplimentado el Formulario de Registro. Si el ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el participante perderá su derecho a obtenerlo, sin necesidad de comunicación por parte del Organizador.

Los Premios quedan sujetos a las presentes Bases. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el Premio, por parte de alguno de los ganadores, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Cada Premio es personal e intransferible. Queda prohibida la venta o comercialización del Premio.

Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Concurso es gratuita y sin ninguna obligación de compra. La participación en el Concurso está abierta únicamente a personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años en la fecha de inicio del Concurso. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, Pasaporte).

No podrán participar en el Concurso las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en el concurso, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

Para poder participar, los usuarios deberán tener acceso a Internet y una cuenta válida de acceso a la red social Facebook, siendo esta la única vía posible de participación en el Concurso.

La aceptación expresa de estas Bases Legales y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso de la Red Social Facebook es condición necesaria para la participación en el Concurso y en consecuencia, para poder obtener los Premios.

El cumplimento de las presentes Bases Legales y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso de la Red Social Facebook por parte de los participantes en el Concurso podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso de la Red Social Facebook supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular el Concurso o la Red Social Facebook; (ii)

viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Concurso siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

8. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Concurso debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

Los participantes del presente Concurso exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito del Premio por parte de los participantes.

9. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.

Información básica sobre Protección de Datos	
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: • Gestionar su participación en Concursos, juegos y promociones. • Envío de comunicaciones comerciales. • Elaboración de perfiles.
Legitimación	Tratamos sus datos de carácter personal sobre la base de: • La necesidad del tratamiento para la ejecución del contrato suscrito con usted (gestión de su participación). • Su consentimiento (envío de comunicaciones comerciales). • Interés legítimo de L'Oréal España (perfilado).
Destinatarios	Sus datos podrán ser cedidos a la matriz del Grupo L'Oréal, L'Oréal, S.A., ubicada en Francia. Podrán tener acceso a sus datos personales nuestros prestadores de servicios, ubicados dentro y fuera del Espacio Económico Europeo (EEE). Aquellos ubicados fuera del EEE se encuentran acogidos al "*Privacy Shield*" (cuando están en EE.UU.) o amparados por alguna otra base legal.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la **Política de Privacidad** disponible en la URL: https://www.kiehls.es/servicio-de-atencion-al-cliente/privacy-policy/customservice-privacy-policy.html

11. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego. Asimismo, las presentes Bases serán accesibles en las oficinas de L´Oréal España, y estarán alojadas en la página Web del Consejo General del Notariado: www.notariado.org